4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

CVE-2012-17345 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número SC/03/2012.*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2012, acordó aprobar inicialmente la modificación de créditos nº SC/03/2012 del ejercicio 2012. Habiendo sido expuesto al público por el plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 227, de fecha 23 de noviembre de 2012, de conformidad con lo expuesto en el artículo 169 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, sin que hayan sido presentadas reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado el citado acuerdo provisional. El resumen por capítulos del presupuesto definitivo es el siguiente:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	**Denominación**	**Importe**
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	60.071,93
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.802,08
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	**68.874,01**

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
870	1	Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales	68.874,01
		TOTAL INGRESOS	**68.874,01**

Cotillo de Anievas, 17 de diciembre de 2012.
El alcalde,
Agustín Pernía Vaca.

2012/17345

CVE-2012-17345